VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 019-2025

Objeto: "EL PROVEEDOR, se compromete con LA PREVISORA S.A. al suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de LA PREVISORA S.A., que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción, y/o en los demás casos descritos en la Ley."

	1. ACCIÓN DE NIT 805.0	L CAUCA SAS 22.756-4	2. TEMPOTR NIT 900.9		3. PUNTO E Nit: 801.0	MPLEO SAS 002.775-4	COLOMBIA T	EMPORALES DE TEMPOCOLBA A.S. 010.216-6	5. MISION TEN Nit: 800.1		6. MAXITI Nit: 900.8		7. S&A SER ASESORIAS Nit:890.31	SAS BIC
	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio
3. Garantia de seriedad de la propuesta														
EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-2, por una compañía de seguros legalmente constituida, autorizada para expedir garantías de cumplimiento y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La póliza debe estar expedida con clausulado a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, en las siguientes condiciones:	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple	80	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
ASEGURADO / BENEFICIARIO LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple	80	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD		
TOMADOR / GARANTIZADO / AFIANZADO En el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona juridica, tal y como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas oferentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple	80	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
VIGENCIA Mínimo Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple	80	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
CUANTÍA Por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple 9%	80 Se revisa documentación aportada en calificables 120 a 131	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
AMPARO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	3	Cumple	40	Cumple	4 y 5 Calificables	Cumple	80	Cumple	145	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PAGO DE PRIMA EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima.	Cumple	5 y 7	Cumple	56 y 57	Cumple	6 y 7 Calificables	Cumple	96 y 97	Cumple	147 157	Cumple	1.1.19 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
CLAUSULADO Se debe aportar el clausulado vigente al momento de la expedición de la garantía de seriedad de la oferta	Cumple	Subsana	Cumple	42 al 55	Cumple	Se realiza la consulta	Cumple	82 al 95	Cumple	148 al 156	Cumple	Se realiza la consulta		

La no entrega de la garantia de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En concordancia con el párrafo precedente, la garantia de seriedad de la oferta debe ser expedida antes del cierre para presentar oferta y debe ser entregada igualmente antes de la hora de cierre para presentario fie do entre a las ofertas no respaldadas por una garantia de seriedad serán rechazadas de plano. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantia deberá ser igualmente ampliada. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015, la garantia de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta debesués de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte de EL OFERENTE seleccionado de la garantia de cumplimiento del contrato.													
CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES													
1. De orden jurídico (capacidad jurídica)													
1.1. Oferentes de origen nacional													
1.1.1. Carta de presentación de la oferta													
Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	9 y 10	Cumple	4 y 5	Cumple	5 y 6	Cumple	6 y 7	Cumple	5 y 6	Cumple	1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	
La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal de EL OFERENTE o su apoderado cuando a ello haya lugar. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el Representante Legal de la forma asociativa o su apoderado y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente: Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad juridica; y que la persona que suscribe la "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer a EL OFERENTE en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente.	Cumple	9 y 10	Cumple	4 y 5	Cumple	5 y 6	Cumple	6 y 7	Cumple	5 y 6	Cumple	1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	
1.1.2. Certificado de existencia y representación legal												1.1.2	
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:	Cumple	11 al 27	Cumple	6 al 10	Cumple	7 al 12	Cumple	9 al 16	Cumple	8 al 23	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACI ON LEGAL	
 Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más. 	Cumple	11 al 27	Cumple	6 al 10	Cumple	7 al 12	Cumple	9 al 16	Cumple	8 al 23	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	
– Si de este certificado se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación	N/A		N/A		N/A		Cumple	9 al 16	N/A		N/A		
Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	11 al 27	Cumple	6 al 10	Cumple	7 al 12	Cumple	9 al 16	Cumple	8 al 23	Cumple	1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACI ON LEGAL	
 - La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. 	Cumple	11 al 27	Cumple	6 al 10	Cumple	7 al 12	Cumple	9 al 16	Cumple	8 al 23	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	

NOTA: En caso de que EL OFERENTE no presente el certificado anterior o que lo presente con el término de vigencia vencido, LA PREVISORA S.A. podrá solicitar, según el caso, la presentación o actualización del documento dentro del término establecido para este efecto.													
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán acreditar su existencia y representación legal de manera independiente.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.													
1.1.3. Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE													
EL OFERENTE deberá aportar junto con su oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadania del Representante Legal o quien haga sus veces. Si EL OFERENTE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadania de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa	Cumple	29	Cumple	11	Cumple	13	Cumple	18 y 19	Cumple	25	Cumple	1.1.3 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANT E LEGAL	
1.1.4. Paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales													
EL OFERENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICGB, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso.	Cumple	Subsana	Cumple	11	Cumple	14	Cumple	20	Cumple	27	No se evidencia 6 meses	1.1.4 PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	
En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.							_						

1.1.6. RUT													
EL OFERENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple	32 al 38	Cumple	16 al 20	Cumple	18 al 23	Cumple	25 al 32	Cumple	29 al 38	Cumple	1.1.5 RUT	
1.7. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales													
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTÁ incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	40 y 41	Cumple	21 y 22	Cumple	24 y25	Cumple	34 y 35	Cumple	40 y 41	Cumple	1.1.6. RESPONSABLES FISCALES REPRESENTANT E LEGAL 1.1.6.1 RESPONSABLES FISCALES	
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A												
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	40 y 41	Cumple	21 y 22	Cumple	24 y25	Cumple	34 y 35	Cumple	40 y 41	Cumple	1.1.6. RESPONSABLES FISCALES REPRESENTANT	
1.1.8. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios													
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPILINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad. LA PREVISORA S.A. podrá velizar la consulta si lo considera necesario.	Cumple	42 y 44	Cumple	23 y 24	Cumple	26 y 27	Cumple	37 y 38	Cumple	43 y 44	Cumple	1.1.7 BOLETIN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTE LEGAL 1.1.7.1 BOLETIN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A												
Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	42 y 44	Cumple	23 y 24	Cumple	26 y 27	Cumple	37 y 38	Cumple	43 y 44	Cumple	1.1.7 BOLETIN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTE	

1.1.9. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA													
NACIONAL - POLICÍA NACIONAL De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de EL OFERENTE (Representante Legal de persona jurídica), EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad	Cumple	45	Cumple	25	Cumple	28	Cumple	40	Cumple	46	Cumple	1.1.8 ANTECENTES JUDICIALES REPRESENTANT E LEGAL	
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	N/A												
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso	Cumple	45	Cumple	25	Cumple	28	Cumple	40	Cumple	46	Cumple	1.1.8 ANTECENTES JUDICIALES REPRESENTANT	
1.1.10. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – POLICIA NACIONAL													
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policia Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 133 del Código Nacional de Policia, Ley 1801 de 2016. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad.	Cumple	46	Cumple	27	Cumple	30	Cumple	43	Cumple	49	Cumple	1.1.9 MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANT E LEGAL	
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada.	N/A												
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	46	Cumple	27	Cumple	30	Cumple	43	Cumple	49	Cumple	1.1.9 MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANT	
1.1.11. Lista restrictiva de lavado de activos													
El Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación de conformidad al ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LA/FT – OFAC, donde manifieste bajo gravedad de juramento que ni él ni la persona juridica que representa, ni los miembros de la junta directiva, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación de terrorismo.	Cumple	47	Cumple	29	Cumple	31	Cumple	46	Cumple	51	Cumple	1.1.10 LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - CERTIFICACION DE LISTAS VINCULANTES	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	47	Cumple	29	Cumple	31	Cumple	46	Cumple	51	Cumple	1.1.10 LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - CERTIFICACION DE LISTAS VINCULANTES	
1.1.12. Certificado del representante legal emitido por el registro de deudores alimentarios morosos– REDAM.													
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".	Cumple	49	Cumple	30	Cumple	32	Cumple	48	Cumple	53	Cumple	1.1.11 CERTIFICADO REDAM REPRESENTANT E LEGAL	
Por consiguiente, el representante legal de la persona jurídica proponte singular o representante del proponente plural, deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos. El certificado deberá ser expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. LA PREVISORA S.A. podrá validar su autenticidad.	Cumple	49	Cumple	30	Cumple	32	Cumple	48	Cumple	53	Cumple	1.1.11 CERTIFICADO REDAM REPRESENTANT E LEGAL	
1.1.13. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo													
Junto con su propuesta, EL OFERENTE y los integrantes o miembros de las formas asociativas oferentes deberán presentar los documentos del Sistema de gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que sean pertinentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes: - ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST (Decreto 1072 de 2015 – Resolución 0312 de 2019).	Cumple	51	Cumple	33	Cumple	33	Cumple	50	Cumple	55	Cumple	1.1.12 SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

4.4.4. Continued at the left of the continued at the cont													
1.1.14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades												1.1.13	
Conforme con lo establecido en la Ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:	Cumple	52	Cumple	34	Cumple	34	Cumple	53	Cumple	57	Cumple	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI DADES	
Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.	Cumple	52	Cumple	34	Cumple	34	Cumple	53	Cumple	57	Cumple	1.1.13 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI DADES	
No se han beneficiado con la aplicación de un princípio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.	Cumple	52	Cumple	34	Cumple	34	Cumple	53	Cumple	57	Cumple	1.1.13 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI DADES	
 Acepta las condiciones establecidas en la Ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato. 	Cumple	52	Cumple	34	Cumple	34	Cumple	53	Cumple	57	Cumple	CERTIFICADO DE	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	52	Cumple	34	Cumple	34	Cumple	53	Cumple	57	Cumple	1.1.13 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI DADES	
1.1.15. Tratamiento y protección de datos personales EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:													
Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
• Que autoriza, en nombre propio o en representación de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sen estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactor via correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; v) vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; viii) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; viii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos, viii) Consevar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial. x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere x. O Compartita con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan actividades, durante y después de terminada la relación contractual.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

	_												
• Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, retificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	53	Cumple	35 y 36	Cumple	35	Cumple	55	Cumple	59 y 60	Cumple	1.1.14 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
1.1.16. Inscripción SARLAFT en LA PREVISORA S.A.													
EL OFERENTE seleccionado y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá diligenciar el FORMATO ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co													
LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si LOS OFERENTES se encuentran incluidos en las listas de riesgos. En todo caso, si EL OFERENTE seleccionado no logra realizar la inscripción del SARLAFT de forma electrónica, deberá hacerlo a través del formulario en físico.													
1.1.17. Lucha contra la corrupción													
En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A. se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineaetica@previsora.gov.co, sitio web Linea Ética – Reporte Virtual.													

1.1.18. Autorización y confidencialidad de las propuestas													
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente:	Cumple	55	Cumple	37	Cumple	42	Cumple	60	Cumple	62	Cumple	1.1.16 AUTORIZACION Y CONDIFENCIALI DAD DE LAS PROPUESTAS	
Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 019-2025.En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a:	Cumple	55	Cumple	37	Cumple	42	Cumple	60	Cumple	62	Cumple	1.1.16 AUTORIZACION Y CONDIFENCIALI DAD DE LAS PROPUESTAS	
No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EL OFERENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA Nº 019-2025.	Cumple	55	Cumple	37	Cumple	42	Cumple	60	Cumple	62	Cumple	1.1.16 AUTORIZACION Y CONDIFENCIALI DAD DE LAS PROPUESTAS	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	55	Cumple	37	Cumple	42	Cumple	60	Cumple	62	Cumple	1.1.16 AUTORIZACION Y CONDIFENCIALI	
1.1.19. Hoja de vida de función pública persona jurídica													
EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descargade-formatos. El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado. Para el caso de las figuras asociativas, este requisito deberá cumplirse por cada uno de sus integrantes. 11.20. Firma digital	Cumple	56 a 58	Cumple	38	Cumple	43	Cumple	63	Cumple	65	Cumple	1.1.17.1 HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	
EL OFFRENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, declaran con la presentación de su oferta que aceptan que la suscripción del contrato adjudicado deben realizarla a través del mecanismo de firma digital y/o digitalizada.													
La firma digital y/o digitalizada deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.													
1.1.21. Requisitos habilitantes diferenciales													
Los requisitos habilitantes diferenciales son aquellos que deben otorgar las Entidades Estatales NO sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, dentro de procesos competitivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.	N/A		N/A		N/A		Cumple	120 al 131 Calificables	N/A		N/A		

Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	Cun	nple	Cumple	Cui	nple	Cun	mple	Cui	nple	No Cu	umple	Recha 9) Cuando e allegue los do requisitos pono respectiva com: la misma sea r PREVISORA S inicio de la audi o después de audiencia	COFERENTE cumentos de derables sin la traseña o que remitida a LA .A. antes del tencia de cierre terminada la
Tratándose de OFERENTES plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tinea una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	N/A		N/A	N/A		Cumple	120 al 131 Calificables	N/A		N/A			
Estos requisitos buscan incentivar la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres a través de condiciones habilitantes más exigentes para LOS OFERENTES que NO tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, por lo cual, en virtud de este deber legal, LOS OFERENTES que NO ostenten esta condición deberán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en los términos establecidos en el CAPÍTULO III de este documento. En contrario sentido, aquellos OFERENTES que tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres en los términos del artículo 2.2.12.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 podrán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el 9% del valor total del presupuesto oficial	N/A		N/A	N/A		Cumple	120 al 131 Calificables	N/A		N/A			

Fecha: 25 de noviembre de 2025 Elaboró: Israel Morales Villalobos	ISRAEL MORALES VILLALOBOS. Especialista de Contratación.
Detalle y observaciones de la verificación realizada:	
1. ACCIÓN DEL CAUCA SAS NIT 805.022.756-4	Cumple
2. TEMPOTRABAJO SAS NIT 900.959.987-5	Cumple
3. PUNTO EMPLEO SAS Nit: 801.002.775-4	Cumple
4. SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA S.A.S. NIT. 802.010.216-6	Cumple
5. MISION TEMPORAL LTDA. Nit: 800.136.105-1	Cumple
6. MAXITEMPO SAS Nit: 900.856.532-5	No Cumple
7. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC Nit:890.312.779-7	Rechazado 9) Cuando el OFERENTE allegue los documentos de requisitos ponderables sin la respectiva contraseña o que la misma sea remitida a LA PREVISORA S.A. antes del inicio de la audiencia de cierre o después de terminada la audiencia de cierre